

social y oficina principal en la Avenida Principal de San Francisco, sector el Bajo, jurisdicción del Municipio de San Francisco, del Distrito de Maracaibo, en la República de Venezuela, fijar su domicilio en la República Dominicana.

Artículo 2.- Se autoriza a la firma Polymerland, Incorporated, compañía constituida y existente de acuerdo con las leyes de Delaware, y con domicilio social y oficina principal en el 1590 Ponce de León, Suite 201, Río Piedras, San Juan Puerto Rico, fijar su domicilio en la República Dominicana.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 27-91 que concede naturalización dominicana a la Sra. Elisabeth Ivonne Lucie Barth de Butti.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 27-91

VISTA la instancia en solicitud de naturalización dominicana de fecha 17 de agosto de 1990, elevada al Poder Ejecutivo por la Secretaría de Estado de Interior y Policía en favor de la Señora Elisabeth Ivonne Lucie Barth de Butti;

VISTO los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley No.1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la naturalización dominicana a la Señora Elisabeth Ivonne Lucie Barth de Butti, de nacionalidad suiza.

Artículo 2.- La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario.

Artículo 3.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 28-91 que designa a la Dra. Julia Aurora Alba-Roth, Secretaria de Tercera Clase de la Embajada de la República en Bonn, República Federal de Alemania.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 28-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Doctora Julia Aurora Alba-Roth queda designada Secretaria de Tercera Clase de la Embajada de la República en Bonn, República Federal de Alemania.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno, año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer